

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 87.1.2.1.

00946

GILBERTO NOVRA MONTALVO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-7110 DE 15 DE JUNIO DE 1987.

CONSIDERANDO :

QUE el el 20 de marzo de 1987 se ha otorgado ante la Notaria Primera del cantón Manta, la escritura pública de constitución de "NARDEX MARISCOS DE EXPORTACION C. LTDA.";

QUE el señor Juan Benincasa Azúe con el patrocinio del doctor Medardo Vera Solórzano, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Manta, signado con el No. 228-87 de 12 de marzo de 1987;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el acmarrando : informe No. SC.ICP.A.87-81' de 15 de junio de 1987, emitido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando No. 87-1-1-1-110 de 29 de junio de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-86395, de 21 de diciembre de 1986;

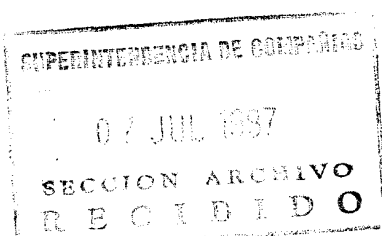
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "NARDEX MARISCOS DE EXPORTACION C. LTDA." con domicilio en Manta, con un capital social de S/. 30.000.000,00 (TREINTE Y SEIS MILLONES DE SUQUES), dividido en 3.000 participaciones de S/. 10.000,00 (DIEZ MIL SUQUES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Manta entregue al origen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta notación.

W



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION C. LTDA."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Manta inscriba la transferencia de dominio que con el consentimiento de su cónyuge señora María Santibáñez Cevallos de Benincasa realiza el señor Juan Benincasa Azcoitia en favor de "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION C. LTDA." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siendo razón de esta inscripción.

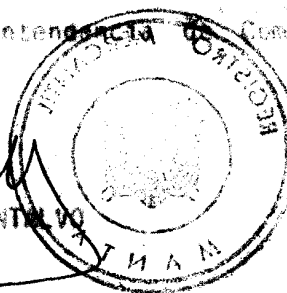
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

COMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías
Fecha 1987

1987
Manta

ECOM GILBERTO NOVOA MONTALVO



RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPANIA -
"MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION C, LTDA", SE ANOTA QUE SE APRUE-
BA DICHA CONSTITUCION DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO. 87.1.2.1. -
00946 , EXPEDIDA EL 15 DE JUNIO 1.987 , POR EL SEÑOR INTENDENTE
DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADO SEÑOR GILBERTO NOVOA MONTALVO .-
LO CERTIFICO .- MANTA 10. de Julio/87.

Atte.



DEJO INS- - - -

CRITO EL TRASPASO DE DOMINIO, QUE HACE ^{NOGAUSE 1987 ADELSONER} ~~CAJAMUS 80 ADELSONER~~ **JUAN EDUARDO BENIN**
CAZA AZUA, A FAVOR DE MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. -
LTDA, EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A MI CARGO BAJO EL NUME
RO: OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (829), Y ANOTADA EN EL REPERTO
RIO GENERAL CON EL NUMERO: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO
(1.338), EN ESTA FECHA ,

MANTA, JULIO 2 de 1.987

[Signature]
Abogado Humberto Maya Jimenez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 149
Repertorio No. 236
Manta 6 de julio de 1987
Registradora Mercantil
[Signature]
Abgda. Rocio Alarcón C.

- Afirmar en el presente documento que el traspaso de dominio de la propiedad de la Caza Azua, a favor de MarDEX Mariscos de Exportación CIA. LTDA, ha sido realizado de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y el Reglamento del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

ATA

